

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

D E C L A R A

SU RECHAZO ANTE EL AVANCE DE LA CRIMINALIZACIÓN DE LA PROTESTA

Este Honorable Consejo Directivo se expidió en su momento, respecto del proceso judicial contra 27 estudiantes de la Universidad Nacional de Córdoba, por haber participado de las jornadas de protesta por la educación pública en septiembre de 2018. Nos expresamos, rechazando la criminalización y judicialización de la protesta y en defensa del ejercicio del Derecho de Protesta y en defensa de la Educación Pública.

En estos días nos encontramos con la lamentable noticia de la solicitud a elevación a juicio oral y público por parte del fiscal federal Maximiliano Hairabedián y al que el juez federal Hugo Vaca Narvaja ha dado lugar.

Estamos frente a un hecho de criminalización de la protesta social, que de concretarse, dejará sentado un antecedente inédito en la vida universitaria de Córdoba y el país. Es evidente que la justicia ha hecho oídos sordos a todas las expresiones surgidas en la comunidad universitaria para que no se avanzara en este sentido.

A más de dos años de ocurridos los hechos insistimos con vehemencia en reclamar el desprocesamiento de los estudiantes involucrados y de ese modo evitar lo que sería una seria y preocupante acción persecutoria contra una acción política colectiva que no ha revestido características distintivas ninguna para que se le de este tratamiento extraordinario, convirtiéndose así en una coerción gravísima a los derechos políticos más básicos y elementales.

Comuníquese y dese amplia difusión.



Lic. Jorge Guevara.
Secretaría de Planeación y Gestión Institucional
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba



Mgter. Mariela Lueregia Parlati
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

DECLARACIÓN HCD-FCC N° 01/2021